



CONCEJO DE
ANSERMA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

1. INFORMACIÓN GENERAL.

OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE COMUNICACIONES Y MANEJO DE IMAGEN INSTITUCIONAL RELACIONADO CON EL CUBRIMIENTO, DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE SE GENERE EN EL ACTUAR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS, A TRAVÉS DEL CRECIMIENTO ORGÁNICO DE PLATAFORMAS DIGITALES, REDES SOCIALES, CANALES DE DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE CONCEJO".		
CONTRATO No.:	003-2026		
ID SECOP II:	CO1.PCCNTR.9101653		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN DIEGO BERMÚDEZ OROZCO	C.C	1.054.926.370
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ANGÉLICA MARTÍNEZ ARRIETA	CARGO:	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
PLAZO:	FECHA DE INICIO:	28 de enero de 2026	
	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026	
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)		
ADICIONES () Y/O PRÓRROGAS():	VALOR:	(En letras y números)	
	FECHA DE INICIO:		
	FECHA DE TERMINACIÓN:		

2. INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO DE INFORME:	05
PERÍODO DE GESTIÓN:	01 de junio de 2026 – 31 de junio de 2026.

3. ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA (Descripción de cada una de las actividades específicas del contrato)	ANÁLISIS (Descripción detallada de la actividad que ejecutó en el período y de la valoración de la correcta ejecución de esta)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1) Publicar en la página web del CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, el contenido oficial (noticias, decretos, resoluciones, etc.) que se generen en el desarrollo de sus funciones y actividades.	Durante este periodo publicó los acuerdos aprobados en el mes de mayo, pero que fueron sancionados en el mes de junio.	Satisfactorio.
2) Publicar y administrar las redes sociales creadas para difundir información oficial del CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS	Continúa administrando las redes sociales, como Facebook y la página oficial del Concejo Municipal.	Satisfactorio.
3) Apoyar los procesos de comunicación cuando le sea solicitado por el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS.	Durante el periodo, continuó apoyando los procesos de comunicación solicitados desde la Corporación, brindó apoyo con la difusión de la información institucional y estuvo atento ante eventuales requerimientos.	Satisfactorio.
4) Verificar preventiva y correctivamente		



cualquier tema relacionado con la seguridad de la información en la página web y las redes sociales del CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS..	Con el fin de preservar la seguridad de la información oficial, continúa monitoreando las redes sociales y página web del Concejo Municipal.	Satisfactorio.
5)Preservar la información en condiciones de calidad, disponibilidad y tiempo, como evidencia de las actividades o acontecimientos que le sean solicitados	Mantiene el Drive compartido con el Concejo Municipal, donde se compendian las evidencias de las actividades realizadas por la Corporación.	Satisfactorio.
6)Mantener disponibilidad pública de los perfiles y atender la línea de comunicación que se le instruya.	En este periodo, mantuvo activas y actualizadas las redes sociales del Concejo Municipal y continuó publicando información oficial, fortaleciendo la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana.	Satisfactorio.
7)Coordinar con los medios de comunicación local, para la transmisión de las sesiones, actos protocolarios y acciones de interés para la comunidad, generados desde el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS.	Considerando que en el mes de junio no se realizaron gestiones institucionales, no se requirió el cumplimiento de esta disposición; sin embargo, estuvo disponible ante eventuales requerimientos.	Satisfactorio.
8)Garantizar la eficiente, clara y veraz información en la página web y redes sociales relacionada con el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, a la comunidad en general.	Durante el periodo realizó la publicación de la información y documentos oficiales del Concejo, facilitando que la comunidad tenga acceso oportuno a ella.	Satisfactorio.
9)Las demás que se deban llevar a cabo para promocionar y difundir las acciones inherentes al actuar del CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS	Expresa constante disponibilidad ante los requerimientos que pueda formular la supervisión.	Satisfactorio.
TOTAL, PORCENTAJE DE AVANCE:		45,45%

4. EVIDENCIAS.

ACTIVIDAD	EVIDENCIAS (Descripción de cada una de las evidencias correspondiente a la actividad realizada)	DOCUMENTAL O DIGITAL
1)Publicar en la página web del CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, el contenido oficial (noticias, decretos, resoluciones, etc.) que se generen en el desarrollo de sus funciones y actividades.	https://drive.google.com/drive/folders/1luxTZpncVMJvK0s8snGYVy3BVu7e5RX3?usp=sharing https://www.facebook.com/share/v/1BxJZaffNw/ https://www.concejo-anserma-caldas.gov.co/normatividad/acuerdo-006-mayo-28-de-2026	Digital.
2)Publicar y administrar las redes sociales creadas para difundir información oficial del CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS	https://drive.google.com/drive/folders/1luxTZpncVMJvK0s8snGYVy3BVu7e5RX3?usp=sharing https://www.facebook.com/share/v/1BxJZaffNw/ https://www.concejo-anserma-caldas.gov.co/normatividad/acuerdo-006-mayo-28-de-2026	Digital.



CONCEJO DE ANSERMA

3)Apoyar los procesos de comunicación cuando le sea solicitado por el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS	https://drive.google.com/drive/folders/1luxTZpncVMJvK0s8snGYVy3BVu7e5RX3?usp=sharing https://www.facebook.com/share/v/1BxJZaffNw/ https://www.concejo-anserma-caldas.gov.co/normatividad/acuerdo-006-mayo-28-de-2026	Digital.
4)Verificar preventiva y correctivamente cualquier tema relacionado con la seguridad de la información en la página web y las redes sociales del CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS.	https://drive.google.com/drive/folders/1luxTZpncVMJvK0s8snGYVy3BVu7e5RX3?usp=sharing https://www.facebook.com/share/v/1BxJZaffNw/ https://www.concejo-anserma-caldas.gov.co/normatividad/acuerdo-006-mayo-28-de-2026	Digital.
5)Preservar la información en condiciones de calidad, disponibilidad y tiempo, como evidencia de las actividades o acontecimientos que le sean solicitados	https://drive.google.com/drive/folders/1luxTZpncVMJvK0s8snGYVy3BVu7e5RX3?usp=sharing https://www.facebook.com/share/v/1BxJZaffNw/ https://www.concejo-anserma-caldas.gov.co/normatividad/acuerdo-006-mayo-28-de-2026	Digital.
6)Mantener disponibilidad pública de los perfiles y atender la línea de comunicación que se le instruya.	https://drive.google.com/drive/folders/1luxTZpncVMJvK0s8snGYVy3BVu7e5RX3?usp=sharing https://www.facebook.com/share/v/1BxJZaffNw/ https://www.concejo-anserma-caldas.gov.co/normatividad/acuerdo-006-mayo-28-de-2026	Digital.
7)Coordinar con los medios de comunicación local, para la transmisión de las sesiones, actos protocolarios y acciones de interés para la comunidad, generados desde el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS.		x
8)Garantizar la eficiente, clara y veraz información en la página web y redes sociales relacionada con el CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, a la comunidad en general.	https://drive.google.com/drive/folders/1luxTZpncVMJvK0s8snGYVy3BVu7e5RX3?usp=sharing https://www.facebook.com/share/v/1BxJZaffNw/ https://www.concejo-anserma-caldas.gov.co/normatividad/acuerdo-006-mayo-28-de-2026	Digital.
9)Las demás que se deban llevar a cabo para promocionar y difundir las acciones inherentes al actuar del CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS	https://drive.google.com/drive/folders/1luxTZpncVMJvK0s8snGYVy3BVu7e5RX3?usp=sharing https://www.facebook.com/share/v/1BxJZaffNw/ https://www.concejo-anserma-caldas.gov.co/normatividad/acuerdo-006-mayo-28-de-2026	Digital.

CONSTANCIA

El suscrito supervisor HACE CONSTAR: Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. 05, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. Además, verificó que el contratista cumplió con lo previsto en la Ley 789 de 2002. Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

Angela Parina

Firma del Supervisor

Anserma Caldas – 03 de julio de 2026

Lugar y Fecha de Informe